



Equidad de Género

Igualdad de oportunidades para las mujeres

Igualdad no significa uniformidad; al contrario; nuestra igualdad esencial es lo que permite la diversidad de nuestros modos de vida. A la inversa, defender la diversidad significa que reconocemos la igual dignidad de todas las personas, cualquiera que sea su modo de vida, sus creencias. Defendemos la equidad de género, porque igualdad significa no homogeneidad, sino reconocer la diferencia que implica ser mujer y sus derechos particulares.

Las mujeres no reclaman una sociedad homogénea sino una sociedad igualitaria, que considere la cuestión de género integralmente, en las políticas públicas; en la familia, en las comunidades, en el contrato social y laboral y en general en todos los ámbitos. Este enfoque es indispensable para erradicar la desigualdad de trato y de oportunidades que afecta a la mayoría de las mujeres mexicanas, sobre todo a quienes viven en condiciones de pobreza.

Por su eficacia, la transversalidad de género es una estrategia consensuada internacionalmente, que requiere para su implantación de una voluntad política decidida. Persistir en la lucha para lograr la equidad entre hombres y mujeres

PIENSA LIBRE



en el ámbito del trabajo, a través de modificaciones legales, reglamentaciones y normas protectoras con perspectiva de género para igualar el salario de las mujeres y hombres cuando desarrollan un trabajo de igual valor, para superar prejuicios y estereotipos en la actividad laboral, para que las mujeres y hombres asuman de forma equitativa las responsabilidades familiares, y para que la sociedad en su conjunto reconozca la importancia y valor del trabajo doméstico.

Derechos de las mujeres

A pesar de que en México se han conseguido avances en la homologación de derechos para las mujeres y las niñas, aún hace falta un gran trecho que recorrer para que sus condiciones de vida mejoren a niveles aceptables y para que ejerzan sus derechos humanos amplia y cabalmente. Sin ir más lejos, la impunidad imperante en los feminicidios que han azolado diversas partes del país, particularmente en Ciudad Juárez desde hace más de 15 años, revela el imperativo de continuar luchando por los derechos de las mujeres.

La participación de las mujeres mexicanas en el ámbito público, en especial en actividades remuneradas, así como sus condiciones laborales



se transformó radicalmente durante el siglo pasado y continúan en rápida transformación durante el presente. En México las mujeres representan el 40% de la población económicamente activa, mientras que en 1970 sólo constituía el 17.6%. Sin embargo, persiste una discriminación salarial en contra del sector femenino, que va de 0.5 a 56.9 por ciento en comparación con lo que perciben los varones. La tasa de desocupación de las mujeres siempre es más alta que la del varón. Además las mujeres sufren prácticas violentas en el ámbito laboral cuando se les requiere certificados de no embarazo, cuando son hostigadas sexualmente o son despedidas por estar embarazadas y, en general, la violencia es una constante cotidiana para las mujeres en la sociedad. Asimismo, sufren de condiciones más adversas que los hombres, ya que el trabajo doméstico no es valorado ni la atención de los hijos, entre otras situaciones de injusticia que viven.

Para el PSD ha sido prioritario luchar por los derechos de las mujeres. En el Distrito Federal se consiguió la interrupción legal del embarazo hasta las doce semanas y con ello se consiguió un triunfo histórico para hacer efectivos los derechos reproductivos de las mujeres, y pugnaremos por hacerlos realidad en toda la nación. También, la Coalición Parlamentaria



Socialdemócrata –coordinada por el PSD- logró que se aprobara la Ley para la Efectiva Equidad entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal. Con ella se pretende garantizar el pleno respeto a los derechos de igualdad y equidad, esencialmente mediante la eliminación de la discriminación de las mujeres; otorgar efectivo acceso a oportunidades para las mujeres y asegurar la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.

Asimismo, en dicha ley se establecen entre otros lineamientos, fomentar la igualdad en todos los ámbitos de la vida, en las esferas política, civil, laboral, económica, social, familiar y cultural; la planeación presupuestal con perspectiva de género, fomentar la participación y representación política equilibrada, acceso a derechos sociales, erradicación de la violencia de género, protección de la maternidad y la vida familiar de las mujeres, igualdad de oportunidades en las políticas económicas, laborales y sociales, fomentar el principio de igualdad en las relaciones entre particulares y la eliminación de estereotipos.

No obstante estos avances, para el PSD es prioritario continuar impulsando las medidas positivas o compensatorias, para disminuir las brechas de desigualdad, superar obstáculos y



crear condiciones para la eliminación de la discriminación y exclusión que las mujeres y las niñas han padecido históricamente bajo distintas formas, al mismo tiempo que se llevan a cabo reformas estructurales en las instituciones sociales, el Estado, el mercado y las familias que les permitan alcanzar una ciudadanía plena.

En lo inmediato lucharemos porque se Despenalice el Aborto en todo el país, y porque las Escuelas de Tiempo Completo coadyuven al desarrollo profesional de las mujeres.

También pugnaremos por el esclarecimiento de los feminicidios y que se acabe la impunidad. Promoveremos una Campaña Nacional Contra la Violencia hacia las Mujeres.